



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE UN CONTRATO EN REGIMEN LABORAL, PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O ARTÍSTICAS, CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN. Ref: 2022/CL133.

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 20 de septiembre de 2022, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

Nº de Orden	Candidato/a	Puntuación	
1	Murillo Cruz, María del Carmen	94,90	PROPUESTO
2	Ruiz Martos, Lucía	80,84	BOLSA
3	Lanagrán Perea, María Dolores	70,02	BOLSA
4	Murgado Pérez, Ángel Jesús	45,64	NO BOLSA
5	González Dorado, Macarena	35,00	NO BOLSA

En base a lo anterior, procede adjudicar el contrato de trabajo referido a D^a. **MARÍA DEL CARMEN MURILLO CRUZ** con efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, prevista inicialmente para el 2 de noviembre de 2022.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gustavo Reyes del Paso
Presidente de la Comisión de Selección

CSV : GEN-cf5c-1ec4-08b5-ff3c-e793-0e2f-55fb-67c8

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 28/10/2022 08:59 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/10/2022 08:59



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00048586719

CSV

GEISER-6ed4-0350-370e-4e68-bc5d-9555-b1c3-a840

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/10/2022 12:31:15 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-6ed4-0350-370e-4e68-bc5d-9555-b1c3-a840